MANIFIESTO DADO EN ROMA de los hechos verdaderos, que hán mediado entre aquella Corte Pontificia, y la de Francia.

SE INCLUYE LO OCURRIDO EN AQUELLA Capital con motivo del desorden popular acaecido allí.

ACOMPAÑA LA PRO-MEMORIA, dada por la Secretaría de Estado al Cónsul Francés en Roma.

Y LA CARTA ESCRITA POR EL MINISTRO DE FRANcia en Nápoles, al Cardenal Secretario de Estado.

PRO-MEMORIA

PARA EL CONSUL DE FRANCIA EN ROMA.

SI despues de haber quitado en Roma las Régias Armas de Francia, del Palacio de la Academia Nacional, y de la casa del Cónsul Francés, se pensáse substituir á aquellas las nuevas Armas de la que se nombra *República*; ninguno se persuadirá que su Santidad pueda consentirlo y aprobarlo.

Así como su Santidad será constante en conservar las pacificas intenciones, que hasta aquí ha manifestado con la Nacion Francesa, y en usar siempre de aquella moderacion que es propia de su Apostólico Ministerio, cree tambien deber claramente prevenir que negará siempre su consentimiento á la pretendida manifestacion de las Armas de la República, por una reunion de circunstancias todas par-

ticulares, que al dicho efecto se combinan en su Soberanía, así espiritual, como temporal.

El es el Pastor universal de la Iglesia Católica, y como tal debe escrupulosamente guardar el depósito de la Religion, sobre la qual no puede admitir ni indiferencia, ni silencio. En los Breves que su Beatitud ha escrito hasta el último pasado año de 1792, que son notorios á todos, ha comprobado los gravísimos ultrajes que ha padecido la Religion Católica por la nacion Francesa, y no ha dexado por eso de instruir repetidas veces, exhortar, y reclamar, á fin de reducir á la unidad de la Iglesia una ilustre porcion de la misma, pero no ha producido en ella el deseado fruto, pues los modernos Franceses han continuado en mantenerse separados de la Cabeza de la Iglesia; por lo que si su Santidad consintiera, ó solo disimulará la manifestacion de las Armas de la República, todos pudieran formar la conseqüencia, que el Santo Padre habia desistido de sus intenciones, insinuadas por indispensable obligacion de su Ministerio.

El es tambien Príncipe Soberano temporal, y con dicha negativa no hace sino reclamar el inviolable derecho de las gentes, por la qual una Potencia que agravie la Soberanía de otra, no puede pretender ningun acto, ó demostracion que admita su representacion, á no preceder el debido reparo de la ofensa.

No puede su Beatitud olvidar la ignominiosa quema hecha en París de su Efigie, y aunque el Arzobispo de Rodi su Nuncio, hubiese reclamado sobre esto, no ha recibido ninguna satisfaccion, y se vió precisado á salir de todo el Reyno. Ni debe olvidar la violenta usurpacion del Estado de Aviñòn, y del Condado Venecino; su agregacion á las Provincias de Francia, siendo así, que por derecho, y por convenios es incontrastable el total dominio

de

de la Silla Apostólica. Ni puede en fin, olvidar lo que en el mes pasado de Agosto sucedió en Marsella, quando se quitaron las Armas de su Santidad de la Casa de su Cónsul, suspendidas á una linterna, y luego hechas juguete del Pueblo. No ha dexado el Cónsul de hacer presente sus justas quexas á los Oficiales de la Municipalidad, quienes dixeron que se hiciera forma de Proceso, pero de hecho ninguno de los reos fué castigado, ni se ha dado alguna satisfaccion por tan grande ultraje, y el asunto acabó con una insinuacion hecha por el Procurador de la Comunidad al mismo Cónsul en los términos siguientes: *Quant aux Armoiries de votre Consulat, les circunstances ne me paroisent pas propres à les replacer aucunement soit sur la porte, soit dant l' interieur de votre maison.* Es decir: en órden à las Armas de vuestro Consulado, me parece, que las presentes circunstancias no dan lugar á reemplazarlas ni sobre la puerta, ni en el interior de vuestra casa. Ninguno ignora que los derechos acerca de las públicas honrosas demostraciones (tal es la exposicion de las Armas) deben ser recíprocos. Los Franceses, como queda dicho, fueron los primeros á violarlos ignominiosamente, por lo que no se podrá con buen fundamento pretender que en Roma vean todos levantadas las Armas de la República Francesa, quando en Francia se han quitado con indecible afrenta las del Papa.

Ademas, no se ha tenido algun respeto á la casa morada del mismo Cónsul; pues en el pasado mes de Diciembre fué de improviso escrupulosamente visitada por dos Oficiales públicos, sin que se haya encontrado pretexto para la mas ligera culpa.

Otra nueva injuria ha padecido su Santidad con el motivo de haber con solicitud, y á las primeras instancias de Mr. Mahau puesto en libertad á los dos Franceses Ratér Escul-

cultor, y Chinard Arquitecto, ambos muy sospechosos de perturbadores de la pública tranquilidad. La libertad de éstos que ya habia tenido su efecto, fué despues requerida por el Secretario de los Negocios extrangeros de Francia, con carta escrita á su Santidad concebida en tèrminos calumniosos è indecentes: y porque tuviese la injuria toda su fuerza se quiso hacer pública con la imprenta.

Todos los expuestos ultrájes y agrávios deben ser suficientes á qualquier hombre de sano è indiferente juicio para comprehender que su Santidad no permite que se levante en sus Estados, y á su vista las nuevas Armas de la República Francesa, siendo constante que èsta no ha querido en Francia las Armas del Papa, ni reconocerlo como Pastor universal, ni como Príncipe Soberano.

****

MANIFIESTO.

ATendiendo á la variedad de las Relaciones, que no se ignora haber ya salido, ó que pudieran tal vez esparcirse en adelante sobre lo acaecido en Roma el dia 13 del presente mes de Enero de 1793, en las quales, quién por falta de las verdaderas noticias, quién por agravar el hecho á medida de su propio genio, y quién adulando por su interés á los malafectos á esta Capital, puede haber alterado, ó alterar la verdad del hecho, ha parecido necesario á la pública autoridad, despues de haber apurado exáctamente las circunstáncias, manifestar toda la série de lo acaecido con toda su simplicidad y sencillez.

Apénas habia pasado quatro dias de la presentacion hecha á nombre de la Corte Pontificia, al Cónsul de Francia en Roma, de la consabida Pro-Memoria, en órden á la

ma-

manifestacion de las nuevas Armas de la que se nombra *República Francesa*, quando en la mañana del dia 12 del presente Enero fué entregada al Señor Cardenal de Zelada, Secretario de Estado, una Carta de Mr. Makau, dada en Nápoles sobre el mismo asunto.

En qué tèrminos fuè concebida se manifiesta en la adjunta copia: Mr. Makau habia poco ántes manifestado su reconocimiento á la Corte de Roma por la gracia que habia concedido, practicada y acordada con prontitud en favor de los dos Nacionales Franceses Rater, y Chinard mediante las oficiosas instancias interpuestas por èl á favor de los expresados: Mr. Makau no tenia carácter, comision, ni autoridad de Ministerio con la Corte Pontificia; y Mr. Makau en fin, no debia ignorar que en la órden dada por el Ministro de Marina en Paris á los Cónsules de la Nacion en Roma, *Civita-vechia*, y Ancona, mandaba expresamente que si se hiciese oposicion á la manifestacion de las nuevas Armas, debian formalmente protextar, y dar aviso. La oposicion se habia verificado con el nombrado Pro-Memoria, en el qual todos han podido conocer las verdaderas y pacíficas intenciones con que su Santidad quiso manifestar los justos, é incontestables motivos de su desaprobacion.

Despues de todo esto, nadie podia esperar que pasados solos tres dias desde que el Cónsul de Francia en Roma habia remitido à Paris por extraordinario el nombrado Pro-Memoria; se hubiese de recibir la referida Carta de Mr. Makau, en la qual expusiese el tèrmino de veinte y quatro horas, que en nombre de su República limitaba á su Cónsul para la manifestacion de las nuevas Armas, intimando al mismo tiempo á la Corte de Roma, que si se atrevia á oponerse, y á ofender por èsta á algun Francès, èl prometia la venganza de toda su Nacion. A vista de esta

Car-

Carta, el Cardenal Ministro respondió con agrado á el Mensagero, que le era preciso dar curso á las órdenes del Soberano. El Mensagero que presentó la dicha Carta fué Mr. Flott, acompañado de Mr. Basville; y estos tampoco tenian carácter, comision, ni autoridad de Ministerio en la Corte de Roma; pues el primero, Mayor de la Esquadra Francesa, habia sido despachado por Mr. Makau de Nápoles como Extraordinario, para traer la misma Carta: el otro, aunque estaba ya algunos meses en Roma; desde su primera conferencia con el Cardenal Ministro de Estado manifestó que habia venido á negocios particulares, y para dar las gracias en nombre de Mr. Mahau por el asunto de los nombrados Rater, y Chinard. Con todo, no dexó Mr. Flott de contextar al mismo Cardenal Ministro la entera determinacion con que habia venido á Roma, de levantar absolutamente las nuevas Armas, y con firmeza le declaró, que de oponerse, se atraería sobre sí Roma una guerra, que sostenida por un poderoso Exército, tendria la natural consequencia de su destruccion, y de la que no quedaria piedra sobre piedra. Á todo esto el Cardenal Ministro respondió con palabras de la mayor moderacion, y sobre la suerte de Roma, no hizo mas que manifestar la viva confianza que la misma tenia en la proteccion de Dios; en lo principal del asunto hizo presente con suavidad todas aquellas razones capaces de persuadir que la accion á que se demostraba resuelto, se oponia al derecho de las gentes, á la voluntad de su misma Nacion, y á todas las prudentes reflexiones de un bueno y sano juicio.

Estos amistosos recuerdos no bastaron para hacerle retroceder de su idea, y se concluyó que el Cardenal Ministro le participaria las intenciones de su Santidad la mañana del dia catorce, pues hasta entónces no le era permitido el verlo.

Bien se desearia que las dichas conferencias de amenazas, y de ruinas se hubiesen ocultado al Pueblo; pero renovadas por el mismo Mensagero con otros, empezárón, aunque en breve, á publicarse. Añadióse la noticia del contenido de la otra Carta de Mr. Makau que por el mismo medio remitió al Cónsul de Francia en Roma, y se supo con toda certeza, que en ésta ademas de la órden de levantar las Armas en el término de veinte y quatro horas, le participaba que no ponia precio á dicha accion, y que todos los Franceses vecinos de Roma se juntarian para no permitir que ninguna mano Sacerdotal profanase con su oposicion este acto de Libertad.

En todos estos sucesos se reconoce claramente una multitud de manifiestos ultrajes á la Soberanía Pontificia, que no se hubieran permitido á personas condecoradas de carácter Ministerial, mucho ménos podian ser lícitos á personas ó del todo privadas como sin duda lo eran en la Corte Pontificia Mr. Makau, Mr. Flott, y Mr. Basville. Con estos antecedentes qualquier serio procedimiento hubiera sido autorizado, y justificado por las Leyes respetadas de todas las Naciones: pero el Santo Padre no quiso dexar de aprovechar esta ocasion para confirmar á todo el mundo la sinceridad y verdad de sus pacíficas intenciones manifestadas á los Franceses, y la constancia de su Apostólica mansedumbre: Nada se obró contra la persona de Mr. Flott, y Mr. Bosville, ni contra ningun otro Frances; al contrario, se dieron las posibles providencias para su seguridad personal.

Se habia ya empezado á descubrir en el Pueblo algun descontento hácia los mismos: ademas de todo lo acaecido despues no pudo ménos este Pueblo, muy afecto á su Religion, y á su Soberano, dexar de quedar disgustado en la publicacion de la consabida Carta injuriosa á la Religion,

y al Soberano, la que en el pasado mes fuè dirigida á su Santidad por la Convencion Nacional, y que para hacerla mas notoria, se hizo publicar con su impresion no solo en la Gazeta y el Monitor, sino tambien en otra separada ediccion. La pretendida manifestacion de las nuevas Armas, que habia promovido el repetido Pro-Memoria, aumentó su disgusto. No ignoró tampoco el Pueblo que los Franceses habian tenido en estos últimos dias, frequentes y numerosas Juntas, particularmente en el Palacio de su Academia, en las quales, baxo el pretexto de convites, sacrificaban al Simulacro de la *Libertad*, representado en un Busto de Bruto coronado y adornado de Escarapelas y cintas de tres colores. Además supo el pueblo que con la Régia Estatua, se habian quitado de las paredes del citado Palacio, los Retratos, Bustos y los nombres de algunos Pontifices y Cardenales de la Santa Iglesia: Las nuevas Cartas de Mr. Makau al Cardenal Ministro, y al Cónsul de Francia en Roma, y la conferencia tenida con el mismo Ministro por el Mensagero Mr. Flott, que como queda expuesto fueron igualmente notorias al público, irritaron mas al Pueblo.

Se les enteró de todo esto á los dichos Señores Basville, y Flott, y además se les pasáron algunos oficios secretos á fin de que omitiesen qualquiera novedad que pudiese alterar el ánimo popular; pero nada fué suficiente, pues Mr. Flott se manifestó firme en el proyectado designio de hacer poner á sus nacionales Franceses, sus familiares y dependientes la Cucarda nacional, y levantar las Armas, lo que debia verificarse por instantes en la mañana, ò lo mas tarde, en la noche de aquel mismo dia Domingo trece del corriente Enero. En estas circunstancias, conociendo el Gobierno el peligro en que quedaba expuesta la tranquilidad pública, y que los mismos Franceses por sola su voluntad

tad ponian à riesgo la vida de los Romanos, juntamente con la propia, mandó poner en armas las Milicias, á fin de que rondando por la Ciudad un crecido número, evitásen qualquiera desórden; pero no fué suficiente esta providencia. Cerca de las veinte y tres horas (una hora ántes de la oracion) de aquel mismo dia, en el sitio mas frequentado en Roma, qual es la plaza Colonna pareciò un coche, en el qual venian distintas personas, y entre ellas Mr. Flott; todos tenian en su sombrero, así como el Cochero, y los Lacayos, una gran Cucarda nacional, y uno de ellos llevaba además en la mano un Estandarte con listas de seda de tres colores.

Esta vista fué la centella que causò el incendio, y que decidió el total levantamiento del Pueblo: algunos de los espectadores empezaron á levantar las voces: y tambien fué arrojada alguna piedra al mismo coche: un tiro de arma de fuego que en aquel instante se disparó de parte del mismo coche, (si bien á nadie ofendiò) diò la última mano al desórden. El coche quiso salir huyendo, pero fué acompañado de la multitud, que observò se habian abrigado aquellas personas en la casa del Comerciante Mout. Las voces de esta multitud que decian: *viva San Pedro, viva la Fe Católica, viva el Papa*, fueron en un momento el eco universal de la Ciudad, y juntáron delante de aquella casa y del Palacio de la Academia de Francia un numeroso pueblo tumultuado. La tropa que acudiò, no llegò á tiempo de impedir que una porcion de él invadiese la casa del Comerciante, adonde en uno de sus quartos fué hallado Mr. Basville; quiso éste defenderse con un puñal en la mano, y en la refriega hiriò, aunque levemente, algunos, y él lo quedò gravemente en el vientre, de arma blanca. Entretanto el tumulto fué aumentándose. La numerosa tropa no solo hizo que se apagáse el fuego que se

 ha-

habia prendido á la puetta del Palacio de la Academia (que no pasó las maderas del porton) sino tambien que saliese la multitud que habia invadido el Palacio y la casa ; pues aunque se libertaron del mas ligero robo , no pudo evitarel daño que se encontró hecho. No fué posible precaver que el innumerable Pueblo se quedáse afuera , y delante de los citados Palacio y casa , en donde no se oia otra cosa que gritos y clamores iguales á los primeros , arrojándo frequentemente piedras á las ventanas.

Al aviso de este suceso el Santo Padre sintió toda la angustia que necesariamente debia excitar en su paternal corazon , reflexîonando así los males ocurridos , como las înevitables consequencias que traen tales acaecimientos populares ; é insistiò con el mayor empeño en que se tomásen quantas providencias y medios la prudencia de un buen gobierno podia sugerir en estos casos para calmar el desorden.

Se emplearon de hecho con eficacia y zelo los Ministros de los Tribunales , algunos respetables Caballeros y Provectos Eclesiásticos , que habiéndose insinuado en medio de la multitud del Pueblo alborotado , pudieron con sus persuasiones separar por entònces una buena parte ; pero no fuè posible extinguir del todo el incendio. En el discurso de aquella misma noche , como en las dos siguientes corrian por la Ciudad varios pelotones de gente , que con sus aclamaciones expresaban las mismas intenciones: intentáron una violencia en el Barrio de los Judíos , amenazáron otras casas , è hicieron algun daño en varias tiendas. El movimiento del Ministerio y de la tropa ha sido incansable , y algunos dignísimos Purpurados empleáron tambien su personal asistencia. En la noche del dia catorce , con el motivo de haberse presentado al Palacio Vaticano una de las referidas partidas de gente , que declaraba es-

estar dispuesta á transferirse al indicado Barrio para pegarle fuego, habiendo logrado disuadirlos, y remitir á cada uno á sus respectivas casas, quiso además su Santidad que algunos Ministros Evangélicos se repartiesen á predicar en las plazas de los diferentes Barrios de la Ciudad; è hizo publicar un Escrito para manifestar al Pueblo su soberana desaprobacion de los pasados hechos. Con tales providencias se espera, que volviendo el Pueblo á su docilidad, se restituya á una perfecta trànquilidad.

Pero no se reduxeron á este solo objeto las providencias cuidadosas de su Santidad, pues siendo innegable que á los nacionales Franceses debe atribuirse la causa de todo el desórden, y que se han hecho deudores de la perturbacion de la tranquilidad de Roma; no obstante esto, deben confesar haber encontrado en él y sus providencias un padre comun. Desde los primeros instantes se empleó eficazmente en su seguridad. Conducido que fuè á lugar seguro el herido Basville, se dieron las mas previas órdenes à fin de que tuviese la mayor asistencia, así espiritual, como temporal; y mandó que en la cura de su herida fuese empleado el mismo Cirujano Pontificio, à quien su Santidad personalmente encargó no omitiese medio alguno para conseguir su curacion. En nombre del Principado fuè à visitarle Monseñor, Vicario de Roma, encargado de preguntarle si necesitaba, ó le ocurria alguna cosa. El Tribunal competente empezó al instante las mas exquisitas averiguaciones para encontrar el autor de su herida; pero ni èl supo nombrarlo, ni dar tampoco señal alguna.

Fueron comunes las providencias hácia su muger è hijo, y tambien à Mr. Flott, que habiendose salvado del tumulto popular, la milicia los tomó baxo de su custodia. Los primeros Oficiales militares y otros Caballeros cuidaron de ellos, los asistieron con el mayor cariño, dispusie-

nor

ron su oculta salida con toda seguridad en aquella misma noche para Nápoles, que de hecho así se executó: un Oficial mayor les acompañó en su propio coche hasta fuera de la puerta de la Ciudad, en donde hallaron prevenido otro de posta, en el qual cómodamente emprendieron su viage, y hallándose en aquel momento del todo desproveídos, de cuenta del Erario público les fueron subministrados setenta escudos.

El Palacio de la Academia de Francia, el del Correo de esta Nacion, y las casas de otros originarios, ó adherentes, han sido tambien libres de ulteriores imbasiones del Pueblo así en los bienes, como en las personas, habiendose mandado poner guardas numerosas de Milicias. Solo Basville en la siguiente noche del catorce espiró de resultas de su herida: su cadáver, con la cautela que exigian las circunstancias, fué conducido á la Iglesia Parroquial, donde fué sepultado por su disposicion testamentaria. El Santo Padre mandó que á su costa se celebrásen decentes honras, y sufragios por su alma. Ni se debe aqui omitir un honroso testimonio de la memoria de este hombre. El Cura que le asistió hasta los últimos momentos declaró con toda solemnidad, que estuvo con la mayor edificacion, piedad y resignacion hasta su muerte; que solo se quexaba de ser la víctima de un loco; que recibió los Santos Sacramentos con un fervor capaz de enternecer á qualquiera; que protestó perdonaba de corazon á su ofensor qualquiera que fuese: que le habia dado órden de pedir perdon en su nombre al Cardenal Ministro, por lo acaecido en la noche del Domingo, y que ántes de recibir el Sacramento de la Penitencia renunció y detestó los juramentos prestados á la Asamblea y nacion Francesa. Esto es: el juramento cívico (son las mismas palabras del Cura) segun la Constitucion civil del Clero de Francia, y el otro de la Libertad,

y la Igualdad, y todo quanto he hecho (decia) contra las Leyes de la Iglesia Católica, para poder recibir los Santos Sacramentos en el estado en que me hallo: añadiendo, que aunque todo hombre sensato debia reconocer que á recibir los Santos Sacramentos debia preceder necesariamente esta abjuracion y detestacion, con todo públicamente hubiera renovado dicha detestacion y abjuracion si hubiese sanado, y que en el caso de su muerte me autorizaba, y queria que hiciese pública dicha retractacion y declaracion.

Cumplió con las mas serias protestas, haciendo su Testamento, en el qual instituyó por heredero propio á su hijo, y usufructuaria á su muger, como se lee en el mismo Testamento, que existe en la Escribanía del Escribano Ferri.

Esta es la verdadera ingénua relacion de lo acaecido, que se ha dado á la prensa, para que á ésta sola se le dé fe, y no á otras alteradas, ó con estudio maquinadas para fines indirectos. Roma, 16 de Enero de 1793.

Nápoles, 10 de Enero de 1793, el año segundo de la República Francesa.

MONSEÑOR.

Tenia dado à V. Eminenc. pruebas de mis sentimientos pacíficos; yo estoy admirado, que se me obligue á darle otro carácter. En nombre de la República, y baxo mi responsabilidad, mando al Cónsul de Francia, que fixe en el término de veinte y quatro horas el Escudo de la Libertad. Si alguno se atreviere à oponerse, si es ultrajado algun Francès, yo os prometo la venganza de la Nacion Francesa, yo, Monseñor; sostengo siempre mi palabra, y la confianza, con que me honra mi País, será siempre empleada para su bien, y para su gloria,

Napoles, ce 10. Janvier 1793, ann. 2. de la Republique Francoise.

MONSEIGNEUR.

J'*Avois donné à V. E. dés preuves de mes sentimens pacifiques. Je suis faché, qu' elle meforce à leur donner un autre Caractêre. Au nom de la Republique, et sur ma responsabilité j' ordonne au Consul de France de placer dans les 24 heures l' Ecusson de la Liberté. Si on ose y mettre opposition, si un Francois est outragé, je vous promets la vangeance de la nation Francoise; je tiens toujours ma parole, Monseigneur, et la confiance, dont m' honore mons Pays, sera toujours employée par moi au bien, comme à sa gloi-*

ria. Nó se trata de mision politica : despues de la negativa poco reflexîva hecha al Ciudadano Segur , la República puede estar distante de hacer en este punto alguna propuesta ; pero nosotros no pedimos á ningun Soberano reconocimiento de nuestro nuevo gobierno : Nosotros exîstimos por nuestra sola voluntad , la justicia sola nos hace la Ley , y quando V. Eminenc. sea para con nosotros lo que debe ser , sabremos reparar todo lo que los movimientos populares puedan tener de disgusto para el Soberano de Roma. El articulo respectivo á lo espiritual , que nosotros respetamos á pesar de lo que diga la malevolencia , nada tiene que ver con la necesidad en que está todo Cónsul de Francia de levantar el Escudo que su Gobierno ha juzgado à propósito adoptar.

Yo soy con sentimientos respetuosos , Monseñor, de V. Eminenc. su muy hu-

re. Il ne s' agit pas de mission politique : apres le réfus bien peu reflechi du Citoien Segur la Republique peut être loin de faire à cet égard aucunne proposition ; mais nous ne demandons à aucun Souverain la reconnoissance de notre nouveau gouvernement : Nous existons par notre seule volonté la justice seule nous fait la loi ; quand vous serez pour nous , ce que devez être , nous saurons réparer ce que des mouvemens populaires ont pu avoir de facheux pour le Souverain de Rome. L' article du spirituel , que nous respectons malgré le dire de la malveillance , n' à aucun trait à la necessité , ou est tout Consul de France d' élever l' Ecusson , que son Gouvernement à jugé à propos d' adopter.

Je suis avec sentimens respecteux , Monseigneur, de votre Eminence le tres hum-

humilde y obediente servidor.

El Ministro de la República Francesa en Nápoles. = Makau.

humble et tres obeissant serviteur.

Le Ministre de la Republique Francoise à Naples. = Makau.

Reimprímase.
Camacho.

VALENCIA: EN LA IMPRENTA DEL DIARIO.